



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que el 12 de febrero de 1998, la Región Amazónica Ecuatoriana, recuerda con solemnidad el CUADRINGENTESIMO QUINCAGESIMO SEXTO Aniversario del descubrimiento del Gran Río de las Amazonas;
- Que en esta misma fecha el cantón ZAMORA de la provincia de Zamora Chinchipe celebra con regocijo sus efemérides;
- Que es deber del Congreso Nacional, genuino representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, apoyar a los pueblos que permanecen formando fronteras vivas a lo largo del territorio nacional y que, con su trabajo tesonero y constante luchan por alcanzar su propio desarrollo, coadyuvando al engrandecimiento de la Patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al cantón ZAMORA en la celebración de sus efemérides patrias, haciendo votos porque sus hijos continúen en la defensa de su suelo, con la decisión permanente de avanzar con paso firme hacia el progreso.

Delegar al señor Ingeniero HECTOR APOLO BERRU, Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a las Autoridades de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)